

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 27 de Agosto de 2010

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA VII EXPOSICIÓN Y CONFERENCIA INTERNACIONAL MARÍTIMA Y NAVAL PARA LATINOAMÉRICA “EXPONAVAL 2010”

Núm. 724 exento.- Santiago, 16 de agosto de 2010.- Vistos: la solicitud de la Sociedad Nacional de Agricultura, de agosto de 2010, lo dispuesto en la ley 11.534, en el decreto de Hacienda N° 159, de 1979, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confírese el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la VII Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para Latinoamérica, “Exponaval 2010” organizada por la Sociedad Nacional de Agricultura, a través de su filial FISA S.A., la que se llevará a efecto en Valparaíso, entre los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2010, ambas fechas inclusive.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, para el desarrollo de la Exposición que se menciona en el presente decreto, el edificio del Terminal de Pasajeros ubicado en Urriola 87, Valparaíso, y se encuentra a 2 kilómetros de los sitios de atraque y consiste en 4.200 metros cuadrados de espacio ubicado en los antiguos almacenes del Puerto de Valparaíso.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.